

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-1966

- EDICTO -

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, adoptó el 13 de junio resolución número 2025/08765, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Córdoba, contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de febrero de 2025, en desestimación del recurso de alzada interpuesto en su día contra la desestimación de las alegaciones presentadas frente el anuncio de fecha 28 de octubre de 2024, relativo a la prueba psicotécnica de la fase de oposición, para la provisión en propiedad de 57 plazas de Policía Local, según bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de 27 de julio de 2022.

“Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 4 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 116/25, Negociado BS, interpuesto por don José Manuel Moreno Lara, contra la Resolución de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de febrero de 2025, en desestimación del recurso de alzada interpuesto en su día contra la desestimación de las alegaciones presentadas frente el anuncio de fecha 28 de octubre de 2024, relativo a la prueba psicotécnica de la fase de oposición, para la provisión en propiedad de 57 plazas de Policía Local, según bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de 27 de julio de 2022.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, SE EMPLAZA a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La vista se celebrara el próximo día 8 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas.

Y además, RESUELVO:

1º.- Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autentificado y foliado al Juzgado nº 4 de lo Contencioso Administrativo de Córdoba.

2º.- Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 13 de junio de 2025.– La Jefa del Departamento de Selección, Soledad Fernández Abellá.

Código Seguro de Verificación (CSV): 71EB 96FE A5EE BEFF C3CB Fecha Firma: 27-06-2025 07:57:47
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

